

CONSIDERACIONES BREVES ANTE LA PRÓXIMA CAMPAÑA DE DECLARACIÓN DE LA RENTA.

Todos los que estamos obligados a realizar la Declaración de la Renta sabemos que antes de la automatización de la Declaración Mecanizada, había un pequeño apartado en el que podíamos hacer constar nuestra preferencia en la adjudicación de un pequeño porcentaje a favor de la Iglesia Católica o a otros fines.

Con el fruto de este porcentaje y una cantidad añadida por el Estado (o el Gobierno de turno), dispone la Iglesia de unos medios económicos nada despreciables, con los que afrontar su labor; aunque debe quedar claro que *la financiación de la Iglesia Católica proviene en su mayor parte de las aportaciones de los fieles, a través de colectas ordinarias, extraordinarias y donativos en metálico a las parroquias u obispados o en forma de “fundaciones” (para unas finalidades concretas estas últimas).*

Estos fondos le permiten desarrollar todas sus actividades en el campo social (Cáritas, atención a desplazados por los más diversos motivos, atención y orientación a inmigrantes...), en el campo pastoral (Catequesis, Juventud, Carcelaria, Salud,...), mantenimiento de templos y edificios anejos y se logra garantizar un sueldo (mínimo para su categoría de estudios y profesional) de los Obispos, Sacerdotes y algunas personas seglares con dedicación exclusiva a labores burócraticas, pastorales, de orientación, etc, a nivel diocesano

Actualmente ha aumentado el porcentaje a favor de la Iglesia y ONGs, pero se ha eliminado la asignación presupuestaria directa

Es importantísimo que marquemos ese recuadro, no sólo las personas que habitualmente participamos en las celebraciones litúrgicas, sino también las que lo hacéis sólo en fechas señaladas e incluso aquellas que sólo aparecéis en funerales, comuniones y bautizos, ya que el mantenimiento de todos los servicios así como del propio templo e instalaciones anejas, calefacción, electricidad, etc,...supone un coste que no podría ser asumido sin dinero aportado desde fuera, bien desde instancias oficiales o bien del propio bolsillo de los fieles y de las personas que reciben los servicios.

Para conseguir estos recursos por parte de la Administración nada más necesitas hacer un gesto: marca esa cuadrícula en tu Declaración, o haz que te la marquen quienes la reciben, para que se adjudique a la Iglesia Católica ese porcentaje del 0'7 de la cuota íntegra. Da a conocer esto en el círculo de tus amistades o conocidos.

Te recuerdo las actividades que a lo largo del año se llevan a cabo en tu parroquia y en las que se invierte ese dinero:

- **Mantenimiento del templo para una acogida sin lujos pero confortable:** iluminación, equipos de sonido y audiovisual, material de limpieza (el servicio en sí de limpieza es realizado por voluntarias sin percepción económica de ningún tipo), ornamentación, calefacción en invierno y ventilación en verano...
- **Catequesis:** desde la de primero hasta la de adultos, pasando por preparación a la Primera Comunión y Catecumenado-Confirmación
- **Cáritas parroquial:** con atención a personas necesitadas del barrio, inmigrantes, desplazados...
- **Mantenimiento de los locales parroquiales:** para realizar las actividades antes mencionadas y otras reuniones de los distintos equipos y comisiones: Consejo

pastoral, de Cáritas, de Liturgia, de Salud y Carcelaria, de Catequesis. Aquí el mayor gasto se lo lleva el consumo de energía eléctrica, reposición de materiales y reparaciones.

- **Liturgia:** Pan (formas) y Vino para consagrar, flores, ornamentos, velas, fotocopias, ...
- **Reprografía:** fotocopidora y su mantenimiento, compra de papel..., medios con los que se pueden elaborar las Hojas Parroquiales, material didáctico para catequesis, documentos para las distintas comisiones...
- **Otras actividades:** promovidas por otros Organismos, como los Conciertos que periódicamente se llevan a cabo.
- **Día de la Parroquia:** con los actos que se repiten cada año.

NINGUNA DE ESAS ACTIVIDADES PODRÍA LLEVARSE A CABO SIN DINERO. Y La Parroquia no dispone de otros medios ni fuentes diferentes de financiación.